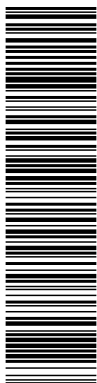


DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 1 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2346013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

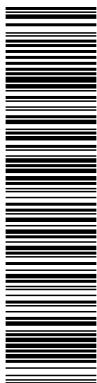
de la sesión ordinaria celebrada por la

## Junta de Gobierno

el día 20 de Septiembre de 2022



DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 2 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

- Excusas por faltas de asistencia.
- 1. Aprobación -si procede- del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 13 de Septiembre de 2022. (Expediente 222/2022/OTGES-OT).....Pág. 3
- 2. Adjudicación del contrato "Servicio de mantenimiento integral del Edificio Hospital Provincial San Sebastián, en Badajoz", (Expedientes Plyca 99/2022 - Firmadoc 2022/2/CON-SE). .....Pág. 5
- 3. Adjudicación de la contratación de "Servicio de consultoría para la puesta en marcha de 10 Espacios Nubeteca en 2022". (Expedientes Plyca 206/2022 - Firmadoc 2022/23/CON-SE).....Pág. 9
- 4. Adjudicación de la contratación de "Servicio de adaptación a lectura fácil de las Actas del Pleno y de los acuerdos más significativos de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz". (Expedientes Plyca 192/2022 - Firmadoc 2022/35/CON-SE). .....Pág. 12

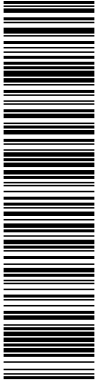
**➤ Sección de Urgencia:**

**Asunto único:**

Adjudicación del contrato "Asistencia técnica para Redacción de proyectos de ejecución de acondicionamiento y mejora de las Carreteras Provinciales BA-158, Villarta de los Montes a la N-430, BA-133, San Vicente de Alcántara a límite de Provincia (Salorino), Ba-012, Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván (tramo 1) y BA-012, Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván (tramo 2)". (Expedientes Plyca 1/AT/2022/2022/S/035)- Firmadoc 2022/18/CON-SE). .....Pág. 15

- Ruegos y preguntas .....Pág. 27

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 3 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB 8A0E3C328E85D7B24CDE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT



En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, la sesión es presidida por el Vicepresidente Primero D. Ricardo Cabezas Martín, concurriendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Tercero D. Ramón Roperó Mancera., los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, D. Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor, don Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

El Vicepresidente Primero declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, a conocer los diferentes puntos del Orden del Día.

● **ASUNTOS:**

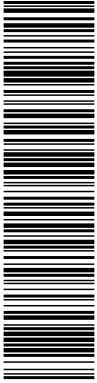
**1. Aprobación del acta anterior.**

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Vicepresidente propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022.

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LUQII-F559I-7BYZB Página 4 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

### **Ausencia de conflicto para contratar por parte de los Miembros de la Junta de Gobierno.**

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo declaran:

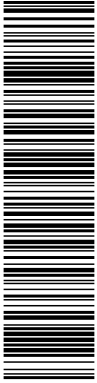
#### **Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *«existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»*
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
  - « a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LUQII-F559I-7BYZB Página 5 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

- c) *Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.*
- d) *Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.*
- e) *Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».*

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación. >>

**2. Adjudicación del contrato "Servicio de mantenimiento integral del Edificio Hospital Provincial San Sebastián, en Badajoz", (Expedientes Plyca 99/2022 -Firmadoc 2022/2/CON-SE).**

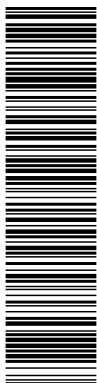
Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

**<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO HOSPITAL PROVINCIAL SAN SEBASTIÁN EN BADAJOZ (EXPTE. 099/22)**

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LUQII-F559I-7BYZB Página 6 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 24/05/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO HOSPITAL PROVINCIAL SAN SEBASTIÁN EN BADAJOZ (EXpte. 099/22), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad a satisfacer es la siguiente: es necesario contratar el mantenimiento del edificio. La Excm. Diputación Provincial de Badajoz tiene contratado el mantenimiento integral de 20 centros de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz en la localidad de Badajoz a través del Exp. 163/19, dividido en 4 Lotes. De conformidad con lo establecido en los artículos 204 y siguientes del LCSP, sólo podrá acordarse la modificación del contrato en el supuesto de incremento o disminución del número de edificios objeto del contrato (además de los supuestos previstos en el art. 205). En este caso, para proceder al reajuste del importe del contrato, se tendrá en cuenta la superficie útil del centro en cuestión, de conformidad con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas y que el porcentaje máximo del precio del contrato (de cada lote) al que pueden afectar las diversas modificaciones previstas de forma expresa en el PPT. es de 20%.

Se justifica la necesidad de contratación al NO existir la posibilidad de ampliar el citado expediente porque la superficie del edificio "Hospital Provincial" es muy superior a lo que permite la ampliación de cada uno de los lotes del citado contrato.

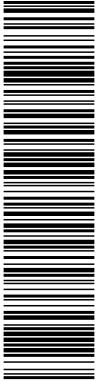
**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAINFORAN, S.L. FERROVIAL SERVICIOS, S.A. EULEN, S.A. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SAINFORAN, S.L. por un importe total de:

- Precio: 88.000 €
- I.V.A.: 18.480 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LUQII-F559I-7BYZB Página 7 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB 8A0E3C328B65D7B24CDE493CFE16670DEA718) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas, otorgando las siguientes puntuaciones:

	PTOS. C.V.	PTOS. C.A.	TOTAL
	Máx. 49 pt.	Máx. 51 ptos.	Máx.100 ptos.
ELECNOR Servicios y Proyectos	25,17	42,36	<b>67,53</b>
Eulen	26,96	41,89	<b>68,85</b>
Sainforan	48,00	51,00	<b>99,00</b>
SERVEO Servicios (Ferrovia S.)	25,03	44,28	<b>69,31</b>

\* De acuerdo con la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.3 de la LCSP, se rechazaron las ofertas de EIFFAGE ENERGÍA y PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, al no alcanzar una puntuación mínima de 25 puntos correspondiente a Criterios sometidos a Juicios de Valor.

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 13/09/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a la empresa SAINFORAN, S.L. por un importe total de:

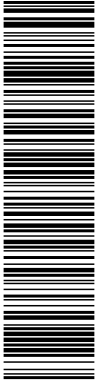
- Precio: 88.000 €
- I.V.A.: 18.480 €.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 8 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 11 (Resmas Cartulina Gráfica Blanca) del expediente de contratación **Servicio de mantenimiento integral del Edificio Hospital Provincial San Sebastián, en Badajoz (expediente 099/22)** a favor de la empresa SAINFORAN, S.L., por el siguiente importe total:

- Precio: 88.000,00 euros.
- I.V.A.: 18.480,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**3. Adjudicación de la contratación de "Servicio de consultoría para la puesta en marcha de 10 Espacios Nuboteca en 2022". (Expediente Plyca 206/2022 - Firmadoc 2022/23/CON-SE).**

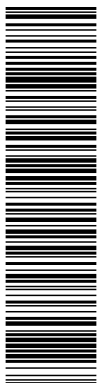
Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 9 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328E865D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE 10 ESPACIOS NUBETECA EN 2022 (EXPTE. 206/22)**

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

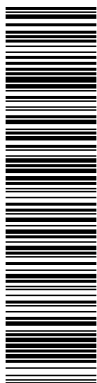
**Primero.** *Con fecha 03/06/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE 10 ESPACIOS NUBETECA EN 2022 (EXPTE. 206/22) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.*

*La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: elaborar un trabajo que aborde ámbitos relacionados con la investigación, la formación, la dinamización para el préstamo de contenidos digitales, los clubes de lectura en la nube y el diseño de nuevos Espacios Nubeteca que permitan dar continuidad a los proyectos iniciados en años anteriores, ya que el Proyecto Nubeteca supone la continuidad temporal y espacial del que fue proyecto europeo Interreg-POCTEP 1234Redes\_con. La institución provincial, dentro de la línea de trabajo del impacto (que viene desarrollando desde hace varios años) que las tecnologías están provocando en el ámbito bibliotecario, quiere acometer dentro de este proyecto una transformación de los espacios físicos de los centros de lectura municipales con el fin de conseguir, fundamentalmente, dos objetivos:*

- a) Contribuir desde el espacio físico a mejorar la visibilidad de la oferta digital de lectura y la formación de los lectores digitales. Para ello se plantea el diseño, dinamización y la creación de otros diez Espacios Nubeteca en este ejercicio.*
- b) Fortalecer la biblioteca como entidad generadora de comunidades de lectores donde se fomente la cultura colaborativa y social con el apoyo de recursos tecnológicos de última generación.*

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 10 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
MASMAGIN S.L.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MASMAGIN S.L. por un importe total de:

- Precio: 19.000 €
- I.V.A.: 3.990 €

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas, otorgando las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PTOS OFERTA ECONÓMICA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS TOTALES
MASMAGIN S.L.	55	45	100

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 13/09/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

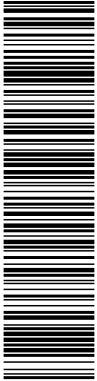
**INFORME**

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a la empresa MASMAGIN S.L. por un importe total de:

- Precio: 19.000 €
- I.V.A.: 3.990 €

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 11 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB 8A0E3C328E85D7B24CDE493CFE16670DEA718) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar el contrato **Servicio de Consultoría para la puesta en marcha de 10 Espacios Nuboteca en 2022** a favor de la empresa MASMAGIN S.L. por el siguiente importe total:

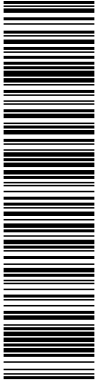
- Precio: 19.000 euros.
- I.V.A.: 3.990 euros.

**Segundo.** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

**Tercero.** La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

**Cuarto:** Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LUQII-F559I-7BYZB Página 12 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328E85D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**4. Adjudicación del contrato "Servicio de adaptación a lectura fácil de las Actas del Pleno y de los acuerdos más significativos de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz".** (Expediente Plyca 192/2022 - Firmadoc 2022/35/CON-SE).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<<: INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE ADAPTACIÓN A LECTURA FÁCIL DE LAS ACTAS DEL PLENO Y DE LOS ACUERDOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXPTE. 192/22)

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

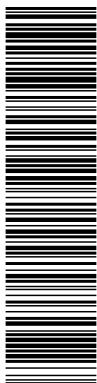
ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 07/06/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de SERVICIO DE ADAPTACIÓN A LECTURA FÁCIL DE LAS ACTAS DEL PLENO Y DE LOS ACUERDOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXPTE. 192/22) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

*La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: apoyar y promover una accesibilidad para toda la ciudadanía con algún tipo de dificultad de comprensión lectora.*

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LUQII-F559I-7BYZB Página 13 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

LICITADORES
DILEE LECTURA FÁCIL SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ - ANDRADE SAQUETE

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa DILEE LECTURA FÁCIL SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL por un importe total de:

- Precio: 14.160,00 €
- I.V.A.: 2.973,60 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta	% baja
<b>Francisco J. Jiménez Andrade</b>	11.380,00 €	21,84
<b>Dilee Lectura Fácil</b>	14.160,00 €	2,75

\* La mesa acordó EXCLUIR al licitador FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ ANDRADE SAQUETE de la licitación por los siguiente motivos:  
- No subsanar el certificado de la AEAT en el plazo establecido.  
- No acreditar la solvencia económica exigida.

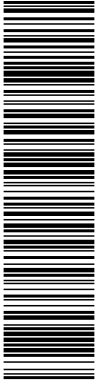
**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 15/09/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 14 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328E65D7B24C-DE-493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**Primero.** Adjudicar el contrato a favor de la empresa **DILEE LECTURA FÁCIL SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL** por un importe total de:

- Precio: 14.160,00 €
- I.V.A.: 2.973,60 €

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

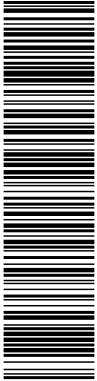
Primero. Adjudicar el contrato **Servicio de adaptación a lectura fácil de las Actas del Pleno y de los Acuerdos más significativos de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz (expte. 192/22)** a favor de la empresa **DILEE LECTURA FÁCIL SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL** por un importe total de:

- Precio: 14.160,00 euros.
- I.V.A.: 2.973,60 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 15 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328E65D7B24C-DE-493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portalenidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portalenidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**➔ SECCIÓN DE URGENCIA:**

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Vicepresidente, Sr. Cabezas Martín, informa a la Junta de Gobierno de la existencia de un asunto más que, por motivos de tramitación, no pudo ser incluido en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlo previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de su enunciado la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, or el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad, acuerda declararlo previa y especialmente de urgencia, para resolver como a continuación se indica:

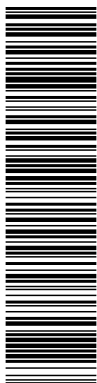
• **Asunto único:**

**Adjudicación del contrato Asistencia técnica para "Redacción de proyectos de ejecución de acondicionamiento y mejora de las Carreteras Provinciales BA-158, Villarta de los Montes a la N-430, BA-133, San Vicente de Alcántara a límite de provincia (Salorino), Ba-012, Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván (tramo 1) y BA-012, Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván (tramo 2)". (Expediente Plyca 1/AT/2022/2022/S/035)- Firmadoc 2022/18/CON-SE).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:



DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 16 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C32B665D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc: 225/2022/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: ASISTENCIA TÉCNICA PARA "REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES BA-158, VILLARTA DE LOS MONTES A LA N-430, BA-133, SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LÍMITE DE PROVINCIA (SALORINO), BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 1) Y BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 2)" (EXPEDIENTE: 1/AT/2022/2022/S/035)

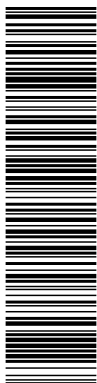
**Datos de la actuación:**

Expediente número: 1/AT/2022/2022/S/035	Plan: AT	N.º Proyecto de Gasto: 1/AT/2022 Expte. Firmadoc: 2022/18/CON-SE
Objeto del contrato: ASISTENCIA TÉCNICA PARA "REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES BA-158, VILLARTA DE LOS MONTES A LA N-430, BA-133, SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LÍMITE DE PROVINCIA (SALORINO), BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 1) Y BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 2)".		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 201.818,18 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 201.818,18 €	Total impuestos:	42.381,82 €
Presupuesto total (IVA incluido): 244.200,00 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 5 meses	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	

<b>LOTE 1</b>		
Expediente número: 1/AT/2022/2022/S/035	Plan: AT	N.º Proyecto de Gasto: 1/AT/2022 Expte. Firmadoc: 2022/18/CON-SE
Entidad: BA-158, VILLARTA DE LOS MONTES A LA N-430		
Objeto del contrato: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-158, VILLARTA DE LOS MONTES A LA N-430"		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 49.586,78 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 49.586,78 €	Total impuestos:	10.413,22 €
Presupuesto total (IVA incluido): 60.000,00 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 5 meses	
Responsable o Director del contrato: GERMÁN LOZANO CASCÓN		



DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 17 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328E865D7B24C4DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

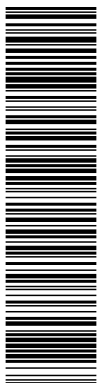
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc: 225/2022/OTGES-OT

LOTE 2		
Expediente número: 1/AT/2022/2022/S/035	Plan: AT	N.º Proyecto de Gasto: 1/AT/2022 Expte. Firmadoc: 2022/18/CON-SE
Entidad: BA-133, SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LÍMITE DE PROVINCIA (SALORINO)		
Objeto del contrato: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-133, SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LÍMITE DE PROVINCIA (SALORINO)"		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71310000-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 60.495,86 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 60.495,86 €	Total impuestos: 12.704,14 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 73.200,00 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 5 meses	
Responsable o Director del contrato: GERVASIO BENITO ROMÁN		

LOTE 3		
Expediente número: 1/AT/2022/2022/S/035	Plan: AT	N.º Proyecto de Gasto: 1/AT/2022 Expte. Firmadoc: 2022/18/CON-SE
Entidad: BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN		
Objeto del contrato: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 1)"		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71310000-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 45.867,77 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 45.867,77 €	total impuestos: 9.632,23 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 55.500,00 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 5 meses	
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA		

LOTE 4		
Expediente número: 1/AT/2022/2022/S/035	Plan: AT	N.º Proyecto de Gasto: 1/AT/2022 Expte. Firmadoc: 2022/18/CON-SE
Entidad: BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN		
Objeto del contrato: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 2)"		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71310000-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 45.867,77 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 45.867,77 €	total impuestos: 9.632,23 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 55.500,00 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 5 meses	
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA		

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 18 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328E865D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

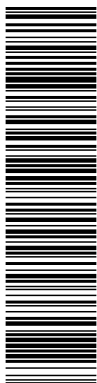
**Primero.** Con fecha 12-05-2022, el Diputado-Delegado del Área de Fomento resolvió aprobar el expediente relativo a ASISTENCIA TÉCNICA PARA "REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES BA-158, VILLARTA DE LOS MONTES A LA N-430, BA-133, SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LÍMITE DE PROVINCIA (SALORINO), BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 1) Y BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 2)" (4 LOTES), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición a los respectivos lotes las siguientes empresas:

Nº	LICITADORES	LOTES
1.	AQUADUCTO INGENIEROS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	1,2,3,4
2.	General de Ingeniería y Estructuras, SL. (Gedine)	1,2,3,4
3.	Invenio Consultores Ingenieros, S.L.	1,2,3,4
4.	Ingenieros Proyectistas Extremeños, sa (Inproesa)	1,2,3,4
5.	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1,2,3,4
6.	INGENOA	3, 4
7.	Idic Consulting Ibergroup,s.l.	2,3,4
8.	Icono (Ingeniería, Consultoría Y Gestora del Oeste, sl)	1,2,3,4
9.	Consulting Ingeniería Extremeño,,SL. (CIEX)	2,3,4

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de las empresas relacionadas a continuación, según los respectivos lotes, sin encontrarse su oferta en baja anormal:

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 19 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**LOTE 1. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-158, VILLARTA DE LOS MONTES A LA N-430".**

Adjudicatario propuesto: **General de Ingeniería y Estructuras, SL. (GEDINE)** con NIF: B10310761, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	33.719,01 €
IVA	7.080,99 €
Precio (IVA incluido)	40.800,00 €

**LOTE 2. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-133, SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LÍMITE DE PROVINCIA (SALORINO)"**

Adjudicatario propuesto: **ICONO (Ingeniería Consultoría y Gestora del Oeste) SL,** con NIF: B06557086, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	40.696,00 €
IVA	8.546,16 €
Precio (IVA incluido)	49.242,16 €

**LOTE 3. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 1)"**

Adjudicatario propuesto: **Consulting Ingeniería Extremeño SL (CIEX)** con NIF: B06259329, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	29.770,00 €
IVA	6.251,70 €
Precio (IVA incluido)	36.021,70 €

**LOTE 4. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 2)"**

Adjudicatario propuesto: **IDIC Consulting Ibergroup SL** con NIF: B06682587, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	29.500,00 €
IVA	6.195,00 €
Precio (IVA incluido)	35.695,00 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.





ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
 Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

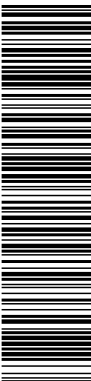
**LOTE 3. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVAJ (TRAMO 1)'"**

LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos, mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACION OFERTA ECONOMICA MAX 45	PERSONAL ADICIONAL Ingeniero Pùblicos o Graduado en Ingeniería CIVI	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
AQUADUCTO INGENIEROS Y SERVICIOS EXTREMENOS, S.L.	13,5	32.015,70	Excluida por no superar el 50% de puntos en Juicios de valor	40,06	0,00	<b>63,06</b>	2-1-3-4
General de Ingenieros y Estructuras, S.L. (Gedine)	23	33.950,00	NO	36,27	10,00	<b>74,27</b>	2-3-4-1
Ingeniero Consultores Ingenieros SL	28	34.400,83	NO	35,38	10,00	<b>68,38</b>	2-3-4-1
Ingenieros Proyectos Extremos (Improsca) SL	23		Excluida por no superar el 50% de puntos en Juicios de valor			<b>78,50</b>	4-3-2
Técnicas Aplicadas al Medio Rural SL	6,5		Excluida por no superar el 50% de puntos en Juicios de valor			<b>84,40</b>	3-4-2-1
Ingenia	18,25	29.500,00	NO	45,00	10,00	<b>84,40</b>	3-4-2-1
Idic Consulting Ibergroup SL	23,5	30.656,00	NO	42,65	10,00	<b>85,22</b>	2-3-4
Icono Ingeniería Consultoria y Gestora del Oeste) SL	31,75	29.770,00	NO	44,47	10,00		
Consulting Ingeniería Extremo SL (Clex)	31,75						

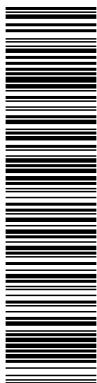
**LOTE 4. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVAJ (TRAMO 2)'"**

LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos, mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACION ECONOMICA MAX 45	PERSONAL ADICIONAL Ingenieros Pùblicos o Graduado en Ingeniería CIVI	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
AQUADUCTO INGENIEROS Y SERVICIOS EXTREMENOS, S.L.	13,5	31.584,55	Excluida por no superar el 50% de puntos en Juicios de valor	40,91	0,00	<b>63,91</b>	2-1-3-4
General de Ingenieros y Estructuras, S.L. (Gedine)	23	34.100,00	NO	36,87	10,00	<b>73,87</b>	2-3-4-1
Ingeniero Consultores Ingenieros SL	28	34.400,83	NO	35,38	10,00	<b>68,38</b>	2-3-4-1
Ingenieros Proyectos Extremos (Improsca) SL	23		Excluida por no superar el 50% de puntos en Juicios de valor			<b>78,50</b>	4-3-2
Técnicas Aplicadas al Medio Rural SL	6,5		Excluida por no superar el 50% de puntos en Juicios de valor			<b>84,40</b>	3-4-2-1
Ingenia	18,25	29.500,00	NO	45,00	10,00	<b>84,40</b>	3-4-2-1
Idic Consulting Ibergroup SL	23,5	30.656,00	NO	42,65	10,00	<b>85,22</b>	2-3-4
Icono Ingeniería Consultoria y Gestora del Oeste) SL	31,75	29.770,00	NO	44,47	10,00		
Consulting Ingeniería Extremo SL (Clex)	31,75						

Secretaría General  
 www.dip-badajoz.es  
 21



DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 22 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

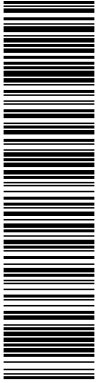
De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la clasificación por orden decreciente sería la siguiente:

LOTE 1	
LICITADOR	TOTAL
Icono (Ingeniería Consultoria y Gestora del Oeste) SL	81,35
General de Ingeniería y Estructuras, SL. (Gedine)	78,00
Ingenieros Proyectistas Extremeños (Inproesa). SL	71,70
Invenio Consultores Ingenieros SL	63,25
LOTE 2	
LICITADOR	TOTAL
Icono (Ingeniería Consultoria y Gestora del Oeste) SL	80,13
Invenio Consultores Ingenieros SL	72,22
Idic Consulting Ibergroup SL	71,43
General de Ingeniería y Estructuras, SL. (Gedine)	70,95
Ingenieros Proyectistas Extremeños (Inproesa). SL	68,92
LOTE 3	
LICITADOR	TOTAL
Consulting Ingeniería Extremeño SL (Ciex)	86,22
Icono (Ingeniería Consultoria y Gestora del Oeste) SL	84,40
Idic Consulting Ibergroup SL	78,50
Invenio Consultores Ingenieros SL	74,27
Ingenieros Proyectistas Extremeños (Inproesa). SL	68,38
General de Ingeniería y Estructuras, SL. (Gedine)	63,06
LOTE 4	
LICITADOR	TOTAL
Consulting Ingeniería Extremeño SL (Ciex)	85,72
Icono (Ingeniería Consultoria y Gestora del Oeste) SL	84,40
Idic Consulting Ibergroup SL	78,50
Invenio Consultores Ingenieros SL	73,97
Ingenieros Proyectistas Extremeños (Inproesa). SL	68,38
General de Ingeniería y Estructuras, SL. (Gedine)	63,91

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- Excluidos por no alcanzar la puntuación mínima exigida en criterios valorables mediante juicios de valor, por la Mesa de Contratación del 08/07/2022:
  - AQUADUCTO INGENIEROS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS SL: LOTES 1-2-3-4
  - TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL: LOTES 1-2-3-4
  - INGENOA: LOTES 3-4
- Excluido por no realizar un estudio económico que justifique la baja anormal presentada en su oferta, mediante resolución de fecha 29/07/2022:
  - Consulting Ingeniería Extremeño SL (CIEX): LOTE 2

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 23 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

3. En aplicación de las reglas de reparto de lotes establecidas en el apartado B del anexo I del PCAP, en las que "cada licitador podrá ser adjudicatario de un lote. No obstante lo anterior, en el supuesto de que un mismo licitador sea el único licitador con una oferta admisible a los lotes a los cuales se ha presentado, se adjudicarán dichos lotes, no pudiendo quedar desierta la licitación como consecuencia de la limitación establecida en este apartado", los lotes han sido asignados de la siguiente manera:

1. LOTE 1.- General de Ingeniería y Estructuras, SL. (GEDINE) obtiene la mayor puntuación tras la asignación a ICONO SL del Lote 2.
2. LOTE 2.- ICONO (Ingeniería Consultoría y Gestora del Oeste) SL obtiene la mayor puntuación y es el de su preferencia sobre el Lote 1.
3. LOTE 3.- Consulting Ingeniería Extremeño SL (CIEX) obtiene la mayor puntuación.
4. LOTE 4.- IDIC Consulting Ibergroup SL obtiene la mejor puntuación tras la asignación de Lotes a CIEX, SL e ICONO, SL.

4. Son características y ventajas determinantes por las que han sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados licitadores, tras la aplicación de las reglas de reparto, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

**LOTE 1.- General de Ingeniería y Estructuras, SL. (GEDINE)**

- Oferta económica: 33.719,01 € (IVA excluido)
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 23 puntos
- Personal asignado: 10,00 puntos.

**LOTE 2.- ICONO (Ingeniería Consultoría y Gestora del Oeste) SL**

- Oferta económica: 40.696,00 € (IVA excluido)
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 31,75 puntos
- Personal asignado: 10,00 puntos.

**LOTE 3.- Consulting Ingeniería Extremeño SL (CIEX)**

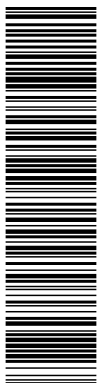
- Oferta económica: 29.770,00 € (IVA excluido)
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 31,75 puntos
- Personal asignado: 10,00 puntos.

**LOTE 4.- IDIC Consulting Ibergroup SL**

- Oferta económica: 29.500,00 € (IVA excluido)
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 31,75 puntos
- Personal asignado: 10,00 puntos.



DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 24 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C28E865D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 16/09/2022 la Intervención Provincial ha emitido Informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar los lotes del contrato de referencia a los siguientes licitadores, por tratarse de las ofertas con mejor relación calidad precio y que han obtenido mayor puntuación, tras la aplicación de las reglas de reparto establecidas, en el expediente instruido al efecto:

**LOTE 1. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-158, VILLARTA DE LOS MONTES A LA N-430".**

Adjudicatario propuesto: General de Ingeniería y Estructuras, SL. (GEDINE) con NIF: B10310761, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	33.719,01 €
IVA	7.080,99 €
Precio (IVA incluido)	40.800,00 €

**LOTE 2. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-133, SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LÍMITE DE PROVINCIA (SALORINO)"**

Adjudicatario propuesto: ICONO (Ingeniería Consultoría y Gestora del Oeste) SL, con NIF: B06557086, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	40.696,00 €
IVA	8.546,16 €
Precio (IVA incluido)	49.242,16 €

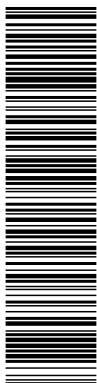
**3. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 1)"**

Adjudicatario propuesto: Consulting Ingeniería Extremeño SL (CIEX) con NIF: B06259329, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	29.770,00
IVA	6.251,70 €
Precio (IVA incluido)	36.021,70 €



DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 25 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**LOTE 4. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-012, ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO DE SAN SERVÁN (TRAMO 2)"**

*Adjudicatario propuesto: IDIC Consulting Ibergroup SL con NIF: B06682587, por el siguiente importe:*

Importe sin IVA	29.500,00 €
IVA	6.195,00 €
Precio (IVA incluido)	35.695,00 €

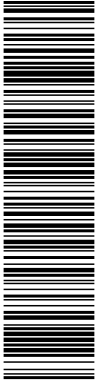
- Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de las adjudicaciones.
- Tercero.** Dar publicidad a las citadas adjudicaciones del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.
- Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como a los adjudicatarios y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar cuatro lotes del expediente de contratación "Asistencia técnica para "redacción de proyectos de ejecución de acondicionamiento y mejora de las Carreteras Provinciales BA-158, Villarta de los Montes a la N-430, BA-133, San Vicente de Alcántara a límite de Provincia (Salorino), BA-012, Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván (tramo 1) y BA-012, Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván (tramo 2)" (expediente 1/AT/2022/2022/O/035) a favor de las siguientes empresas y por los importes que, a continuación, se indican:

- ▶ **LOTE 1:**  
**Redacción del Proyecto de Ejecución de Acondicionamiento y Mejora de la C.P. BA-158, VILLARTA de los Montes a la N-430,** adjudicado a favor de la empresa General de Ingeniería y Estructuras, SL. (GEDINE)
  - Importe sin IVA .....33.719,01 euros
  - IVA .....7.080,99 euros
  - Precio (IVA incluido) .....40.800,00 euros

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 26 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2345013.LUQII-F559I-7BYZB-BA0E3C328B65D7B24C-DE493CFE16670DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

▶ **LOTE 2.:**

**Redacción del Proyecto de Ejecución de Acondicionamiento y Mejora de la C.P. BA-133, San Vicente de Alcántara a límite de provincia (Salorino)** adjudicado a favor de la empresa ICONO (Ingeniería Consultoría y Gestora del Oeste) S.L,

- Importe sin IVA .....40.696,00 euros
- IVA ..... 8.546,16 euros
- Precio (IVA incluido) .....49.242,16 euros

▶ **LOTE 3:**

**Redacción del Proyecto de Ejecución de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-012, Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván (tramo 1)"** adjudicado a favor de la empresa Consulting Ingeniería Extremeño SL (CIEX).

- Importe sin IVA .....29.770,00 euros
- IVA ..... 6.251,70euros
- Precio (IVA incluido) .....36.021,70 euros

▶ **LOTE 4:**

**Redacción del Proyecto de Ejecución de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-012, Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván (tramo 2)"** adjudicado a favor de la empresa IDIC Consulting Ibergroup S,L.

- Importe sin IVA .....29.500,00 euros
- IVA ..... 6.195,00 euros
- Precio (IVA incluido) .....35.695,00 euros

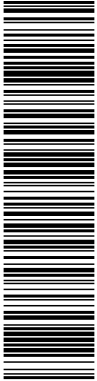
Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO <b>.ACTA: 00_ACTA JG 20.09.22</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUQII-F559I-7BYZB</b> Página 27 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/09/2022 09:34 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2346013.LUQII-F559I-7BYZB 8A0E3C328E85D7B24CDE493CFE16E70DEA718), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 SEPTIEMBRE 2022  
Expediente Firmadoc 225/2022/OTGES-OT

**Cuarto:** Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

- **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y seis minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº

El Presidente, PA el Vicepresidente Primero Decreto 2 julio 2019, BOP 5 julio 2019) RICARDO CABEZAS MARTÍN	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones  ENRIQUE PEDRERO BALAS.
--	---

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.